



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00625521-UNC-ME#FCQ. Rectificación resolución RD-2023-478-E- UNC-DEC#FCQ de la Lic. Giuliana Sofía CASTIGLIONY.

VISTO:

La RD-2023-478-E-UNC-DEC#FCQ por la cual es admitida la **Lic. en Ciencias Matemáticas Giuliana Sofía CASTIGLIONY** a la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la mencionada Carrera;

CONSIDERANDO:

Que por Res.HCS No585/2010, modificada por Res. HCS No 860/2011 se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, rectificar la RD-2023-478-E-UNC-DEC#FCQ en su artículo 1 donde dice, "Lic. en Ciencias Matemáticas Giuliana Sofía CASTIGLIONI" debe decir: **Lic. en Ciencias Matemáticas Giuliana Sofía CASTIGLIONY**.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

